

MAT.: Aprueba Informe Técnico, Acepta renuncia de subsidio y readjudica montos al **Concurso Público "Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021"**, por las razones que se indican.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000931

VALDIVIA, 10 AGO 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en artículo 47 de la ley 19.253; en la Ley N° 21.289, de fecha 16 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto del sector público para el año 2021; la Resolución Exenta N° 1020, de fecha 31 de mayo de 2021, del Director Nacional de CONADI, que aprueba modificación y distribución presupuestaria de Fondos y Programas de CONADI; la Resolución Exenta N° 7/2019, de la Contraloría General de la República; y mi personería como Director Regional contenida en la Resolución Exenta N° 005, de fecha 19 de febrero de 2019, del Director Nacional (S) de CONADI, tomada de razón con fecha 12 de marzo de 2019, por la Contraloría Regional de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 581 de fecha 05 de mayo de 2021, se aprobaron las bases administrativas y técnicas del **Concurso Público "Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021"**, por un monto de inversión total de \$20.000.000 (veinte millones de pesos), y se convocó a participar en el concurso a las personas naturales indígenas.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 746, de fecha 22 de junio de 2021, del Director Regional de Valdivia, se aprobó el acta del comité evaluador, y se adjudicó el presente Concurso Público, por el monto total de \$14.766.000 (Catorce millones setecientos sesenta y seis mil pesos), a los beneficiarios que se indican.
3. Que, mediante la Resolución Exenta N° 860 de fecha 23 de julio de 2021, del Director Regional de Valdivia, se dejó sin efecto la adjudicación del Concurso Público "Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021", por haberse invalidado el proceso por las razones que se indican en dicho acto administrativo.
4. Que, mediante la Resolución Exenta N° 903 de fecha 3 de agosto de 2021, del Director Regional, se aprobó el acta del comité evaluador y se adjudicó el presente Concurso Público, por el monto total de \$14.766.000 (Catorce millones setecientos sesenta y seis mil pesos), a los beneficiarios que se indican.

5. Que, en este proceso de selección resultaron favorecidos, entre otros, don **PABLO ANDRÉS BELTRÁN HUENCHU**, RUN N° **18.173.178-1**, Calidad Indígena N° 471110, siendo subsidiado para realizar un **DIPLOMADO CUIDADOS RESPIRATORIOS PARA KINESIOLOGOS**, siendo financiado por CONADI el monto de **\$1.950.000**. (Un millón novecientos cincuenta mil pesos).

6. Que, don PABLO ANDRÉS BELTRÁN HUENCHU, RUN N° , a través de carta s/n de fecha 5 de agosto de 2021, ingresada a través de Oficina de Partes con providencia n° 1.688, renunciar al beneficio adjudicado, toda vez que el diplomado ya habría comenzado hace bastante tiempo, y ya no lo permitirían ingresar en la Universidad, razón por la cual debe renunciar al financiamiento otorgado por CONADI.

7. Que, con fecha 5 de agosto de 2021 la Unidad de Cultura y Educación emite Informe Técnico, pronunciándose favorablemente ante la renuncia expresa del monto adjudicado al beneficiario antes individualizado.

8. Que, dicha renuncia no resulta contraria al ordenamiento jurídico, como tampoco de trata de un derecho cuya renuncia se encuentre prohibida.

9. Que, así las cosas, el monto que fue adjudicado **\$1.950.000**. (Un millón novecientos cincuenta mil pesos), debe readjudicarse al remanente disponible de **\$5.234.000** (cinco millones doscientos treinta y cuatro mil pesos), sumando una cantidad total de **\$7.184.000** (siete millones ciento ochenta y cuatro mil pesos) para la realización del segundo llamado a Concurso Público "**Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021**".

10. Que, en virtud de lo anterior, siendo necesaria la dictación del acto administrativo correspondiente y teniendo las facultades legales para disponerlo.

RESUELVO:

1. **APROBAR**, en todo lo que no sea contrario a derecho, el Informe Técnico de fecha 5 de agosto de 2021, elaborado por la Unidad de Cultura y Educación, que se pronuncia favorablemente ante el requerimiento efectuado por el beneficiario PABLO ANDRÉS BELTRÁN HUENCHU, RUN N° 18.173.178-1, cuyo tenor es el siguiente:


CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

INFORME TÉCNICO

05 de agosto de 2021

I. IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVA.

Nombre del Concurso	Concurso Público "Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021"
Monto Total destinado	Veinte millones de pesos
Monto Específico destinado	\$20.000.000.-

Unidad de Costo	Dirección Regional CONADI LOS RÍOS
Fondo	Cultura y Educación
Año	2021
Programa	Subsidio a la Formación especialización para indígenas
Modalidad Asignación Del Financiamiento	Concurso Público

II. OBSERVACIONES

En atención a la **Resolución Exenta N° 581**, de fecha 05 de mayo de 2021, del Director Regional de CONADI, se aprobaron las bases técnicas y administrativas del **Concurso Público "Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021"** y por **Resolución Exenta N° 903** de fecha 03 de agosto de 2021, se aprueba actas y adjudica los subsidios correspondientes al presente concurso público publicada en la página web de CONADI, por un monto total de adjudicación de \$14.766.000 (Catorce millones setecientos sesenta y seis pesos).

Con fecha 04 de agosto de junio de 2021, la unidad técnica se contacta con los adjudicatarios de manera telefónica para que concurren a la Dirección Regional de CONADI, a realizar la aceptación del subsidio y firma del convenio correspondiente, en donde todos contestan de manera oportuna y favorable para concurrir el día 06 de agosto del presente año, a excepción de don Pablo Beltrán Huenchu, Cédula de Identidad N° _____, quien manifiesta verbalmente que no concurrirá a la firma del convenio, dado que la Universidad comenzó a impartir el DIPLOMADO CUIDADOS RESPIRATORIOS PARA KINESIÓLOGOS durante el mes de junio, razón por la cual no podrá comenzar con los estudios comprometidos en la presente postulación.

Con fecha 05 de agosto de 2021, el postulante Pablo Beltrán Huenchu, Cédula de Identidad N° _____, remite mediante correo electrónico carta dirigida al Director Regional señalando su renuncia al subsidio de financiamiento obtenido en la postulación al **Concurso Público "Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021"**, documento ingresado mediante Providencia Interna N° 1688 de fecha 05 de agosto de 2021, informando que por razones personales no podrá cursar el diplomado ya que comenzó hace bastante tiempo y ya no le permiten ingresar a la Universidad.

Que las razones señaladas por el postulante son justificadas toda vez que existen plazos comprometidos en los planes curriculares propuestos por las casas de estudio, y señalados en la postulación del proyecto adjudicado por postulante, por lo tanto, el beneficiario no ha suscrito convenio, ni se le han transferido recursos, no existiendo obligaciones pendientes con el servicio.

En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario generar un acto administrativo que acepte la renuncia de don Pablo Beltrán Huenchu, Cédula de Identidad N° _____ para liberar el recurso destinado al financiamiento del subsidio adjudicado mediante la Resolución Exenta N° 903 de fecha 03 de agosto de 2021, y readjudicar el monto de **\$1.950.000** (un millón novecientos cincuenta mil pesos) adjudicado al beneficiario anteriormente mencionado, al remanente de **\$5.234.000** (cinco millones doscientos treinta y cuatro mil pesos), sumando una cantidad total de

\$7.184.000 (siete millones ciento ochenta y cuatro mil pesos) para la realización del segundo llamado a concurso.

2. **TÉNGASE** por aceptada la renuncia expresa de don PABLO ANDRÉS BELTRÁN HUENCHU, RUN N° , Calidad Indígena N° **al monto adjudicado de \$1.950.000. (Un millón novecientos cincuenta mil pesos)** para realizar el DIPLOMADO CUIDADOS RESPIRATORIOS PARA KINESIOLOGOS, efectuado mediante resolución Exenta N° 903 de fecha 3 de agosto de 2021, dictada por el Director Regional, correspondiente al Concurso Público denominado "Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021".

3. **READJUDIQUESE** el monto de **\$1.950.000. (Un millón novecientos cincuenta mil pesos)**, al remanente de **\$5.234.000** (cinco millones doscientos treinta y cuatro mil pesos), sumando una cantidad total de **\$7.184.000** (siete millones ciento ochenta y cuatro mil pesos) para la realización del segundo llamado a Concurso Público "Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021".

4. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en la página Web de Conadi: www.conadi.gob.cl, con observancia de lo establecido en la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y PUBLÍQUESE.


SERGIO MARCELO BÓRQUEZ OJEDA
DIRECTOR REGIONAL
CONADI REGIÓN DE LOS RÍOS

SMBO/APG/HRP/LSL/ISI/apg

DISTRIBUCION:

- > Unidad de Cultura y Educación.
- > Unidad de Administración y Finanzas.
- > Oficina de Partes, CONADI Valdivia.